

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **QUÍMICA ORGÁNICA II**

Código: 100460

Plan de Estudios: **GRADO DE QUÍMICA**

Curso: 2

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: LUNA MARTINEZ, DIEGO (Coordinador)

Área: QUÍMICA ORGÁNICA

Departamento: QUÍMICA ORGÁNICA

E-mail: qo1lumad@uco.es

Teléfono: 957212065

Ubicación del despacho: Departamento Química Orgánica, Edificio Marie Curie

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen todos los contenidos Teórico-Prácticos.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. La adaptación de las prácticas de laboratorio al sistema no presencial se ha llevado a cabo utilizando el chat de Moodle para el control de asistencia ya que esta es obligatoria. El desarrollo de las prácticas se ha llevado a cabo planteando a los estudiantes cuestiones directamente relacionadas con las prácticas utilizando videos de las técnicas experimentales y con elaboración por parte de los estudiantes de esquemas gráficos del desarrollo de las prácticas. Referente a la elaboración y exposición del trabajo la defensa se ha realizado por video conferencia previa entrega por parte de los alumnos de un video.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las lecciones magistrales se mantienen a través de videoconferencia síncronas utilizando Blackboard Collaborate (Moodle) y Skype. Todas las lecciones magistrales están disponibles en Moodle. La Resolución de ejercicios y problemas se mantienen a través de videoconferencias en sesiones síncronas con Blackboard Collaborate y Skype.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Resolución de problemas y Análisis de Documentos
Grupo Mediano	Laboratorio y elaboración de un trabajo
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo Electrónico, Foro en Moodle y videoconferencia

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Resolución de problemas	Tarea	50%
Análisis de documentos	Tarea	15%
Prácticas de laboratorio	Tarea y cuestionario	15%
Exposición oral	Tarea y Videoconferencia	10%
Diarios	Tarea	10%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Resolución de problemas: Se realizará una tarea de resolución de problemas coincidiendo con las fechas oficiales de examen para la asignatura.

Análisis de documentos: Tarea sobre las reacciones estudiadas durante el desarrollo de la asignatura.

Prácticas de laboratorio: Se realizará un cuestionario test relacionado con el contenido de las prácticas.

Exposición oral: Los alumnos entregarán una exposición relacionada con el contenido de la asignatura mediante un archivo de video.

Diarios: Se corresponde con los resúmenes de los temas de teoría impartidos en las sesiones de GG.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

No hay nota mínima para hacer la media entre las partes y se aprobará siempre que la media sea igual o superior a 5.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran